Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 353 /2014.

Asunción, 12 de setiembre de 2.014.-

SEÑORES
COPEL S.A.
Domicilio: Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi – Asunción.
Tele/fax: (021) 494.513 – 238.1165

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2014 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 274.547,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5243 de fecha 09 de setiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, en los **ítems 4, 5 y 6,** por un monto de **Gs. 97.670.000 (guaraníes noventa y siete millones seiscientos setenta mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieros, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

En los siguientes ítems salieron adjudicados las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** en los **ítems 1, 8, 10 y 11; KUATIAPO S.A.**, en los **ítems 2, 3, y 7; PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, en los **ítems 9 y 12; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.,** en el ítems 13

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

RECIBIO: JOSE RODRIGUEZ

DATA/HORA : 09/15/14 09:11:04
NOME:
* * * RELAT. DE ENVIO * * *

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 355 **/2014.**

Asunción, 12 de setiembre de 2.014.-

SEÑORES
KUATIAPO S.A.
Domicilio: Monseñor Bogarín Nº 1586.
Tele/fax: (021) 528.000

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2014 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 274.547,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5243 de fecha 09 de setiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, en los **ítems 2, 3, y 7,** por un monto de **Gs. 313.099.650 (guaraníes trescientos trece millones noventa y nueve mil seiscientos cincuenta)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

En los siguientes ítems salieron adjudicados las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** en los **ítems 1, 8, 10 y 11; COPEL S.A.,** en los **ítems 4, 5 y 6; PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** en los **ítems 9 y 12; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.,** en el ítems 13

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones CSJ

RECIBIDO: CAROLINA GSPINOLA.

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========
DATA/HORA : 09/15/14 09:00:31
NOME:
---
* ID REMOTO ---->> 595 21 528000

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 357 /2014.

Asunción, 12 de setiembre de 2.014.-

SEÑORES
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Domicilio: Julio Decoud Nº 1380 Nº 1380 c/ Lérida – Sajonia.
Tele/fax: (021) 212.820 - 445.193

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2014 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 274.547,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5243 de fecha 09 de setiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, en los **ítems 9 y 12,** por un monto de **Gs. 10.800.000 (guaraníes diez millones ochocientos mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

En los siguientes ítems salieron adjudicados las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** en los **ítems 1, 8, 10 y 11; KUATIAPO S.A.,** en los **ítems 2, 3, y 7; COPEL S.A.,** en los **ítems 4, 5 y 6; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.,** en el ítems 13

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Omar Oviedo

Alonso y Testanova

RECIBIO: PATRICIA FERNANDEZ

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 09/15/14 08:31:45
NOME:

* ID REMOTO	---->>	595 21 212 820
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:30:42AM
* HORA DE FIM	---->>	08:31:45AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 356 /2014.

Asunción, 12 de setiembre de 2.014.-

SEÑORES
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 334 – Asunción.
Tele/fax: (021) 444.450

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2014 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 274.547**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5243 de fecha 09 de setiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, en el ítems 13, por un monto de **Gs. 2.233.000 (guaraníes dos millones doscientos treinta y tres mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

En los siguientes ítems salieron adjudicados las siguientes empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** en los **ítems 1, 8, 10 y 11; KUATIAPO S.A.,** en los **ítems 2, 3, y 7; COPEL S.A.,** en los **ítems 4, 5 y 6; PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** en los **ítems 9 y 12.**

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

RECIBIO: SANCHEZ

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         09/15/14  08:42:11
NOME:
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  08:41:08AM
* HORA DE FIM        ---->>  08:42:11AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

==========
* * * REUT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 09/15/14 0:19:56
NOME:

* ID REMOTO	---->>	59621 881668
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	08:18AM
* HORA DE FIM	---->>	08:56AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 354 /2014.

Asunción, 12 de setiembre de 2.014.-

SEÑORES
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez
Domicilio: Acuña de Figueroa c/ Paseo Arboleda – Lambaré.
Tele/fax: (021) 945.613

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2014 "PROVISIÓN DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS – AD REFERÉNDUM" – ID N° 274.547**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5243 de fecha 09 de setiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa, en los **ítems 1, 8, 10 y 11,** por un monto de **Gs. 17.493.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos noventa y tres mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

En los siguientes ítems salieron adjudicados las siguientes empresas: **KUATIAPO S.A.,** en los **ítems 2, 3, y 7; COPEL S.A.,** en los **ítems 4, 5 y 6; PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** en los **ítems 9 y 12; MARTINEZ HERMANOS S.R.L.,** en el ítems 13

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c)** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ